PLENO DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO (CEUNE)

Acta de la sesión de 14 de junio de 2024

Asistentes

Por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

- D.ª Diana Morant Ripoll, Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades
- D. Francisco García Pascual, Secretario General de Universidades y vicepresidente primero del CEUNE
- D.ª Teresa Mayor Bermejo, Coordinadora de Área de la Subdirección General de Títulos y Ordenación Universitaria y Secretaria de la Comisión

En representación de los estudiantes de las universidades españolas

- UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: D. Diego Gibanel Faro (p)
- UNIVERSIDAD DE ALICANTE: D. Abel Martínez Ortoño (p)
- UNIVERSIDAD DE ALMERÍA: D.ª Marina Sánchez Agustino (v)
- UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA: D.ª Luisa Lafuente Pelegay (p)
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: D.ª Alba Lirón León (p)
- UNIVERSITAT DE BARCELONA: D. Hug Sala Oriol (p)
- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ: D. Miguel Ángel Pérez Bellido (p)
- UNIVERSIDAD DE CANTABRIA: D.ª Mirian Martínez Alameda (v)
- UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: D.ª M.ª José Ros Cascales (p)
- UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA: D. Adrián Massotti Peinado (v)
- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR: D.ª Adriana Valeria Alvarado Cabeza (v)
- UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: D. Pablo Magno Pezo Ortiz (p)
- UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: D.ª Adriana Barea Chacón (v)
- UNIVERSIDAD DE DISEÑO, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA: D.ª Begoña Sunye De Terry (p)
- UNIVERSIDAD EUNEIZ: D. Iker Ijurco Goicoechea (v)
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID: D.ª Mónica Martín Martín (v)
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA: D.ª María Amparo Ruiz Chenoll (p)
- UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO: D.ª Eloissa Bassett Aráuz (v)
- UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA: D.ª Sofía López Núñez (v)
- UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA-CANARIAS: D. Pedro Santana Cabrera (p)
- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA: D.ª María Nuria Fernández Aliaga (p)
- UNIVERSITAT DE GIRONA: D. Adan Camacho Ruiz (p)
- UNIVERSIDAD DE GRANADA: D. Lucas Cagigas Amaro (p)
- UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL DE LA EMPRESA: D. Víctor Vega Sobral (v)

BORRADOR

- UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA: D.ª Paula Soler Puche (p)
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA: D. Salvador Vallecillo Rivas (p)
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA: D. Jesús Ángel Fernández (v)
- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VILLANUEVA: D.ª Blanca Rojas Hernández (v)
- UNIVERSIDAD DE JAÉN: D.ª María Marta Martínez Jiménez (p)
- UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN: D. Alejandro Sanz Sobrino (p)
- UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA: D. Daniel Montes de Oca Santana (p)
- UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: D.ª Miriam Jiménez González (v)
- UNIVERSIDAD DE MÁLAGA: D. Omar Lukach Temsamani (v)
- UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE: D.ª Alejandra Díez Muñoz (v)
- UNIVERSIDAD DE MURCIA: D. Miguel García Hernández (p)
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA: D. Rafael Lesmes Iglesias (v)
- UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA: D. Miguel Ángel Lasa Manceñido (p)
- UNIVERSIDAD DE OVIEDO: D. Jesús Vera Berdasco (v)
- UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE: D.ª Carla Castañer Sánchez (v)
- UNIVERSIDAD DE PÁIS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIVERTSITATEA: D. Iñigo Ugedo Vicario (v)
- UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA: D. Gerard Bosch Gutiérrez (p)
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: D. Luis Plaza Alcolea (p)
- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA: D. Javier Esquerdo Bernat (v)
- UNIVERSITAT POMPEU FABRA: D. Joan Soriano Guardia (v)
- UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS: D. Juan Gordillo Abengózar (p)
- UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA: D. Luis Martínez Gómiz (v)
- UNIVERSITAT RAMÓN LLULL: D. Cristian Cifuentes Martín (v)
- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA: D. Moisés Piñero Ruiz (p)
- UNIVERSIDAD SAN JORGE: D.ª Amor Yun Bernal Cabrerizo (v)
- UNIVERSIDADE SANTIAGO DE COMPOSTELA: D. Andrés Couso Viana (v)
- UNIVERSIDAD DE SEVILLA: D.ª Lucía Domínguez García (p)
- UNIVERSIDAD DE VALENCIA: D.ª Laura Nebot Astasio (p)
- UNIVERSIDADE DE VIGO: D. Andrés Lois Graña Sánchez (v)
- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA: D. Eduardo Serrano Ibáñez (p)

En representación de los Consejos Autonómicos de Estudiantes

- ASOCIACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (AREUP): D. Adrián Massotti Peinado (v)
- CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA (CAE): D.ª Alejandra Gordo Pérez (v)
- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (CEICM): D. Alejandro Del Saz Martínez (p)

BORRADOR

- CONSELL DE L'ESTUDIANTAT DE LES UNIVERSITATS CATALANES (CEUCAT): D. Pau Arqueros i Sureda (p)
- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CASTILLA Y LEÓN (CIRECYL): D. José Julio López Labajos (p)
- CONSEJO DE ESTUDIANTES INTERUNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CIVE): D. Víctor Herrera Latorre (p)

En representación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes

- COORDINADORA DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS (CREUP): D. Alfonso Campuzano Jiménez (p)

Por la Comisión Permanente del CEUNE

- D.ª Alba Lirón León, vicepresidenta segunda (p)
- D. Miguel García Hernández, vocal (p)
- D. Diego Gibanel Faro, vocal (p)
- D.ª María Marta Martínez Jiménez, vocal (p)
- D. Luis Plaza Alcolea, vocal (p)

Invitados

- D. Guillermo Martín Jiménez, Director del Gabinete de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades (p)
- D.ª Ana Albacete Cuevas, Directora Adjunta del Gabinete de la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades (p)
- D. Alejandro Albillo Blánquez, Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Universidades (p)
- D. Raúl Gacimartin Habas, por la Universidad Internacional de La Rioja (p)
- D. Germán Gutiérrez Oeo, por la CREUP (p)

La sesión, que comenzó a las 12:15 horas del día 14 de junio de 2024, se celebró de forma híbrida, esto es, presencial (p) y virtual (v), en la Sala A del complejo ministerial de Cuzco, y transcurrió según el orden del día indicado.

Antes de comenzar la reunión, la Ministra de Ciencia, Innovación y Universidades, D.ª Diana Morant Ripoll, da la bienvenida a los asistentes. Expresa su alegría por tener ese primer encuentro con el CEUNE y disculpa su ausencia en el último Pleno. Explica que fue convocada a una reunión del Consejo de Política de Seguridad Nacional dispuesta por el Presidente y su presencia era inexcusable.

BORRADOR

Punto n.º 1

Líneas de actuación estratégicas en materia universitaria del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

La Ministra señala que, a pesar de que no pudo estar en la última reunión, su equipo le ha transmitido toda la información. Además, presenta al nuevo Secretario General de Universidades (SGU), D. Francisco García Pascual.

Considera que en la reunión trataron bastantes temas interesantes como el de la salud mental, el cual debería ser una prioridad a nivel global, también en la etapa universitaria ya que es una época de crecimiento personal. Cree necesario prestar atención a este tema, por lo que promoverán foros de trabajo donde esté el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU), el Ministerio de Sanidad, las universidades y unidades de apoyo psicológico. De hecho, subraya que la *Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario* (LOSU) establece que todas las universidades deben contar con servicios de prevención y orientación psicopedagógica y de fomento del bienestar en los campus. Muestra su voluntad para velar este punto con intensidad y con convencimiento.

Recuerda que otro tema tratado en el Pleno del 16 de abril fue la integración del ejercicio físico y del deporte en la universidad, así como el uso de todas las lenguas cooficiales del Estado y la necesidad de un código ético que determine el uso y el alcance de la Inteligencia Artificial. Manifiesta su acuerdo con dichos temas y considera que todos afectan en mayor o menor medida en el día a día. También menciona la importancia de revisar el Estatuto del Estudiante y del seguimiento de las mociones que este Consejo presenta. Señala que más tarde explicarán cómo avanzan, a pesar de que en algunas tan solo han podido ser transmisores de la demanda de los estudiantes.

Explica que hoy están allí para escuchar a los estudiantes y para resolver cualquier duda. Afirma que el MICIU considera que el CEUNE es un órgano fundamental en la toma de decisiones de las políticas universitarias ya que los estudiantes conocen las necesidades de modernización que tienen los centros y viven la importancia de políticas clave como las becas. Le parece llamativo ver cómo el perfil socioeconómico del estudiante universitario de España condiciona la posibilidad de estudiar en la universidad. Explica que ella es la primera universitaria en su familia y le parece trascendental que haya una política que garantice la igualdad de oportunidades. Por ello, el Gobierno de España siempre va a intentar mejorar el sistema de ayudas. Actualmente se ha creado la mayor partida de becas de la historia y han llegado al máximo número de estudiantes. Señala que también hay el mayor número de universitarios, por lo que deben continuar mejorando el sistema.

Del mismo modo, cree que la universidad tiene la capacidad, el compromiso y la responsabilidad de dar respuesta a grandes desafíos sociales como la crisis de la globalización, la emergencia climática o las revoluciones tecnológicas y científicas. Explica que el 70% de la investigación que se hace en España se hace desde las universidades, por lo que no existe la universidad sin la investigación. El hecho de que los profesores sean investigadores garantiza tener una calidad docente y ayuda a asegurar esa modernización, mejorar la sociedad, los sistemas productivos y, en definitiva, mejorar el mercado laboral.

La Ministra considera importante que las universidades, como motor de transformación social de la sociedad, se involucren en el bienestar de los ciudadanos, en la competitividad del sistema productivo, y en el equilibrio territorial del Estado. Además, señala que, afortunadamente, hay universidades en todas las regiones de España.

Expone que sus políticas universitarias persiguen una doble garantía: que el conocimiento acabe convertido en un motor de innovación y de progreso para la sociedad -por lo que se debe garantizar un empleo tras la etapa formativa- y asegurar una calidad de formación a los estudiantes que permita el desarrollo de personas libres y críticas. Considera que la universidad pertenece a la sociedad y emplaza a los estudiantes a mejorar el sistema.

La Ministra explica que el MICIU y la Administración General del Estado tienen un papel importante en la política universitaria, pero son las comunidades autónomas quienes tienen las competencias en esta materia. Sin embargo, esto no significa que el Estado no trabaje para mejorar el sistema, respetando siempre esas competencias transferidas. Recuerda los recortes sufridos en las universidades y explica que debido a estos la tasa de reposición de profesores en estas bajo hasta el 0, con lo que toda una generación de profesionales no entró formando parte de la plantilla de profesores, o si lo hicieron lo hicieron como falso asociado.

Señala que, actualmente, el número de personas trabajando en España es histórico. La temporalidad ha bajado al 12,5% gracias a medidas tomadas, pero este parámetro en las universidades es del 49%. Esto significa que uno de cada dos profesores universitarios tiene un contrato temporal, aspecto que la LOSU mandata que se debe solucionar.

La Ministra menciona que hay cinco ejes estratégicos que quieren trabajar con ellos:

- El primero es la presentación de un programa de incorporación de talento docente e investigador para cumplir con lo que dice la ley y estabilizar a profesores, reduciendo la temporalidad al 20% en cuatro cursos. Explica que, aunque no es su competencia, el Gobierno va a desarrollar este programa junto con las comunidades autónomas, financiando la incorporación de 3.400 profesores ayudante doctor durante seis años.

La financiación del Gobierno español supondrá 150 millones por año durante esos 6 años. El resto del programa será costeado por las propias comunidades.

- El segundo eje estratégico son las ayudas, aspecto ya comentado antes. Deben insistir en una política de becas y de reducción de los precios de matrícula que garantice la igualdad de oportunidades, en una sociedad que todavía es demasiado desigual.
- El tercer eje es la garantía de destinar un 1% del PIB a las universidades para el año 2030, donde todos los agentes deben trabajar para que las universidades tengan una estabilidad financiera para poder hacer su trabajo.
- En cuarto lugar, se continuará promoviendo la movilidad internacional de los estudiantes, no solo en países europeos. Menciona que este curso España recibirá a más de 65 mil estudiantes europeos y más de 50 mil estudiantes de universidades españolas viajarán a otros países. Por otro lado, se quiere potenciar otras herramientas como las Alianzas Europeas o la creación de una etiqueta europea de los títulos universitarios[1], propuesta de la Comisión Europea que facilitaría la homologación de estos.
- Por último, se pretende reforzar la exigencia de la calidad de todos los implicados en el sistema universitario. Se ha conformado una comisión de trabajo con las universidades públicas y privadas. Explica que, para el Ministerio, es compatible un sistema público-privado siempre que la administración pública garantice una educación pública de calidad y accesible a todo el estudiantado. Explica que el 75% de los alumnos universitarios están matriculados en universidades públicas y el 95% de la investigación universitaria se hace en las públicas. Señala este desequilibrio entre públicas y privadas y expone que no se puede permitir que haya universidades que solo expidan títulos. Se tiene que garantizar el doble perfil del profesorado y garantizar la calidad general del sistema universitario, por lo que es necesaria esa financiación adecuada de la universidad pública. Se ha de estudiar qué criterios garantizan un sistema universitario, que puede ser público y privado, que atienda como corresponde a la sociedad.

La Ministra cede la palabra al Secretario General de Universidades, D. Francisco García Pascual. El SGU cree que, si las mociones se aprueban, los estudiantes deben tener conocimiento del seguimiento que el Ministerio está haciendo de ellas. Añade que el CEUNE es un espacio de representación y participación democrática, además de un espacio de interlocución directo.

[1] El 27 de marzo de 2024 la Comisión Europea presentó un proyecto de titulación europea con el objetivo de trabajar hacia un título europeo. El paquete del proyecto contiene un plan para que esta nueva cualificación sea universalmente reconocida, como resultado de una cooperación transnacional más profunda y amplia entre las instituciones de educación superior, un componente clave del Espacio Europeo de Educación Superior.

Explica que va a comentar cómo se encuentran las mociones actualmente y espera que, a partir de este verano, haya un apartado en la web del Ministerio destinado al CEUNE donde puedan ver la evolución de estas. Apunta que, como órgano colegiado, deben tener un espacio como representantes de los estudiantes para poder aportar sus valoraciones y documentos que trabajen. Sin embargo, deben buscar la forma legal y técnica para hacer esto. Procede a explicar el seguimiento de las mociones:

Moción 1
Moción acerca del trabajo y seguimiento de las mociones aprobadas por el CEUNE

Se va a seguir el cuadro de mando que se está explicando.

Moción 2
Moción sobre la actividad física, el ejercicio físico y el deporte

Se ha trasladado al Consejo de Universidades y están pendientes de la respuesta.

Moción 3
Moción acerca del uso de la Inteligencia Artificial (IA)

Se va a encargar a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) que lleguen a un acuerdo de criterios básicos comunes a la hora de utilizar la IA en términos de evaluación. El siguiente paso será tener un código ético de utilización de la IA en la actividad académica. Además, se ha remitido esta moción al Consejo de Universidades.

Moción 4
Moción para iniciar la reforma del Estatuto del Estudiante Universitario

Se analizará si es más rápido hacer una reforma del *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, o crear uno desde cero. En septiembre se llevará a un Pleno del CEUNE las opciones de las que disponen para debatirlo con los estudiantes.

Moción 5
Moción relativa a las unidades de atención psicológica y promoción de la salud

Se organizará un foro junto con las universidades y con el Ministerio de Sanidad donde estén representadas todas las unidades de psicología y de orientación psicopedagógica que existen en todas las universidades del país. Se pedirá al anterior equipo del Ministerio de Universidades los resultados del estudio sobre salud mental de los estudiantes universitarios

BORRADOR

y, a partir de él, podrán ver las buenas prácticas y los aspectos negativos del sistema de orientación psicológica. El SGU expone que no es responsabilidad directa del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, pero este tomará la iniciativa.

Moción 6

Moción para el impulso del gallego en las universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia

Al no ser de la competencia del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se ha trasladado formalmente a la Xunta de Galicia y se está pendiente, desde este Ministerio, de su respuesta e implementación.

Moción 7

Moción sobre la situación actual de la asignatura de prácticas tuteladas impartida en el Grado en Farmacia

Se ha enviado al Consejo de Universidades y se está pendiente de la respuesta. Además, el Secretario General de Universidades se compromete a reunirse con la representación de decanos y decanas de Farmacia para conocer de primera mano cómo está la situación.

Moción 8

Moción para la equiparación mínima del porcentaje de representación estudiantil en los órganos colegiados con la ponderación en las elecciones a órganos unipersonales

El SGU apunta que, en este caso se refería a la UNED, por lo que se ha trasladado a su rector.

Moción 9

Moción sobre competencias de la profesión farmacéutica y su adquisición en los estudios de grado

Se ha remitido al Consejo de Universidades y se está pendiente de la respuesta. Además, el Secretario General se compromete a reunirse con la representación de decanos y decanas de Farmacia para conocer de primera mano cómo está la situación.

Moción 10

Moción en relación con la situación deficiente de movilidad hacia el campus de Lugo de la Universidade de Santiago de Compostela

Se ha trasladado a la Universidade de Santiago y a la Xunta de Galicia.

BORRADOR

Moción 11
Moción para las Alianzas Europeas

Se ha trasladado al Consejo de Universidades y señala que, para el próximo Pleno del CEUNE, la Secretaría General de Universidades aportará información detallada de cómo están las Alianzas Europeas y qué es lo que marca la normativa europea para la posible participación de estudiantes.

Moción 12
Moción para la implantación de becas de colaboración en servicios universitarios

Se ha trasladado al Consejo de Universidades. El SGU cree que es un tema delicado pero que se tiene que abordar.

Moción 13
Moción "los estudiantes universitarios extremeños piden a la Junta que no eliminen los criterios sociales de las becas"

Se ha remitido a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Moción 14
Moción para la puesta en marcha del procedimiento para la ampliación del Grado en Veterinaria

Se sigue trabajando con el Ministerio de Sanidad para ver cómo se solventa la ampliación de un año en estos estudios.

Moción 15
Moción relativa la financiación de los consejos de estudiantes de las universidades españolas

Se ha trasladado al Consejo de Universidades y a la Conferencia General de Política Universitaria.

Moción 16
Moción sobre la docencia a distancia en el Grado en Enfermería

BORRADOR

El SGU señala que las prácticas en el Grado de Enfermería deben ser presenciales y se va a vigilar desde el Ministerio que esto se cumpla. Además, se ha remitido al Consejo de Universidades.

Moción 17
Moción sobre la devolución de las becas

El SGU explica que, por el momento, no hay Ley General de Presupuestos, por lo que se está estudiando a través de qué normativa se puede modificar y en qué ley se podría adjuntar.

Punto n.º 2
Presentación, por parte de la Comisión Permanente de CEUNE, de una propuesta sobre becas

D.ª Alba Lirón León, vicepresidenta segunda del CEUNE, explica que en la última Comisión Permanente del CEUNE propusieron tratar el sistema de becas, ya que es uno de los temas que siempre se han trabajado desde la representación estudiantil.

Explica que han presentado un texto que es parte de todo el Pleno, ya que aúna diversas mociones y posicionamientos ya trabajados en la representación de estudiantes. Agradece el esfuerzo realizado tanto a los actuales miembros como a pasados representantes.

Expone este tema ya que, en el *Real Decreto 1791/2010, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, el artículo 7 establecía el derecho a becas como uno de los derechos subjetivos de todo el estudiantado del sistema universitario. Explica que, las becas y ayudas al estudio son un principio del sistema de educación superior, un derecho del estudiantado universitario y una manera de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad. Sin embargo, señala que, cada vez más, acceder a la universidad se está convirtiendo en un privilegio y no pueden permitir que eso ocurra.

En relación con esto, el texto aúna una serie de propuestas que han intentado agrupar en temáticas:

1. <u>Sobre el presupuesto y financiación de las becas</u>

Tal y como comentaba la Ministra, se ha ofrecido la mayor partida de becas en la historia de este país, pero deben seguir trabajando en ello porque no es suficiente. Señala que es imprescindible que la concesión de estas becas y esta partida presupuestaria se aumente, como mínimo, hasta niveles de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Es cierto que se ha aumentado el salario mínimo interprofesional, pero ese aumento no se ha

visto actualizado con el umbral 1 de estas becas. Además del aumento, piden que la concesión y el posterior pago de becas sea más efectivo, puesto que muchos estudiantes dependen de ese dinero para empezar el curso académico y señala que no existe mayor barrera económica que depender de un dinero que llega a posteriori.

2. Sobre las cuantías

Es necesario que el Observatorio de Becas estudie la necesidad de aumentar el importe de las becas en función de esa variación interprovincial del IPC entre la provincia de origen y la provincia de la universidad donde se estudia. Además, señala imprescindible recuperar esos componentes de transporte urbano y de desplazamiento, tomándose en consideración la posibilidad de implementar una serie de servicios públicos dependientes del Ministerio competente (transporte público, residencias, …).

3. Sobre la compatibilidad de las becas con otras situaciones de conciliación del estudiantado

La LOSU establece que la concesión de las becas y ayudas al estudio tiene que responder a criterios que, de conformidad con los principios de igualdad e inclusión, puedan, en su caso, establecer las bases reguladoras atendiendo a otras características específicas de los estudiantes. Es decir, existen numerosos casos en los que el estudiantado tiene problemas de conciliación y pueden ser acreditados para mejorar las condiciones de beca y evitar que se favorezca la pérdida de su situación de becarios, sin atender a sus especiales condiciones de vida. Por ello, solicitan que se lleve a cabo la reducción del número de créditos de los que se debe estar matriculado para optar a la beca completa en los siguientes casos:

- Estudiantes que ostentan cargos electos en los órganos de gobierno y representación de su universidad.
- Estudiantes que compatibilizan los estudios con una actividad laboral, en función del número de horas de jornada.
- Estudiantes con situaciones de salud que no permitan el desarrollo normal de los estudios, debidamente acreditadas.
- Estudiantes responsables de personas dependientes, debidamente acreditadas.
- Otras causas excepcionales que puedan ser atestiguadas.

Se propone que en estas situaciones de conciliación especial se reduzca en un 5% el porcentaje de rendimiento del curso anterior. Proponen tomar la convocatoria de becas y enmendar ese texto para incluir todas estas propuestas que garanticen la conciliación del estudiantado.

En este punto, toma la palabra **D. Diego Gibanel Faro, vocal de la Comisión Permanente del CEUNE y representante de la Universidad de Alcalá**, quien menciona que le parece oportuno haber llevado ese documento de becas atendiendo a la intervención de la Ministra. Las prioridades que se les han manifestado pueden estar ligadas a las becas ya que la universidad es un ascenso social y garantiza la justicia social por medio de estos sistemas. Explica que, en materia de salud mental, es complicado trabajar en ello si los estudiantes no disponen de unas buenas condiciones socioeconómicas previas.

Consideran los estudiantes que la conciliación tiene que ser fundamental a la hora de adaptar los criterios académicos. Se refieren a no retirar la beca a aquellos estudiantes que, por sus condiciones, no puedan llegar a los criterios exigidos académicamente y que quizá deberían tener una contemplación independiente al resto de los estudiantes que no tienen esos problemas de conciliación. Expone otras sugerencias de propuestas:

4. <u>Sobre el fin de la discriminación por ramas del conocimiento en el rendimiento académico</u>

D. Diego Gibanel Faro explica que las convocatorias de becas establecen que para que los estudiantes reciban la beca, deben haber tenido un rendimiento específico en el curso anterior. Ese rendimiento está segregado por ramas del conocimiento. La mayor diferencia se encuentra en Ingeniería y Arquitectura y en Ciencias (65% de los créditos matriculados), y en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Artes y Humanidades (90%). Es decir, los estudiantes de estas dos últimas ramas viven situaciones extremas en estos requisitos, llegando a perder la beca o a ser expulsados de la universidad si suspenden una única asignatura.

Este es un tema que preocupa al Pleno y así lo han manifestado en numerosas ocasiones. Reconoce que el Ministerio ha mostrado siempre una gran sensibilidad, y son conscientes de que modificar este tema conlleva grandes cambios en la dotación de becas. Explica que no desean que el sistema de becas se cambie por completo, pero sí esperan que se trabaje para dotar de más dinero al sistema y que estos porcentajes basados en una segregación de estudios por ramas del conocimiento se rebajen a un 75% en las ramas que están por encima. Recuerda que, en el Pleno del 27 de abril de 2023, el Ministro Subirats se comprometió a bajar esos requisitos en la siguiente convocatoria. Entienden que la situación política es diferente, pero solicitan que se haga de nuevo el estudio para poder saber si el Ministerio se puede comprometer de nuevo a llevar esta medida a cabo.

5. <u>Otros criterios académicos</u>

- Que las becas sean concedidas en primera y segunda matrícula con criterios basados en la realidad socioeconómica de cada estudiante.

- Que el estudiantado matriculado en estudios semipresenciales, o a distancia, tenga acceso a las mismas ayudas que el resto de los estudiantes teniendo en cuenta su condición socioeconómica.
- Que no se distinga entre grados y dobles grados imposibilitando a estudiantes de estos últimos poder percibir el total del importe de su matrícula. Por tanto, es necesario recoger esta casuística para poder permitir la accesibilidad de estos estudios a personas en cualquier tipo de situación socioeconómica.
- Que se elabore un informe público acerca del acceso a estas becas para estudiantes de másteres, que permita disgregar los datos en función del carácter oficial y no oficial del máster, así como de la duración y el número de créditos de este y de si son habilitantes o no.

6. <u>Sobre la devolución de las becas</u>

La Universidad Complutense de Madrid presentó una moción en el anterior Pleno sobre este tema. Entienden que, a nivel administrativo, es complejo hacer esa exención de la devolución, pero piden colaborar para crear un modelo óptimo que no perjudique a los estudiantes.

El SGU agradece el documento realizado, así como el tono constructivo. Tal y como acordaron con la Comisión Permanente, esta es una reunión extraordinaria, por lo que en el próximo Pleno se llevará este tema con más información y se debatirá sobre estas propuestas.

Explica que, en este momento, no se está trabajando en el nuevo Real Decreto. Señala que la normativa de becas se aprueba en febrero, por lo que se empezará a trabajar en septiembre con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Sobre el documento presentado, clarifica que el 57% de las personas becadas en España está en el umbral 1, quienes disponen de la menor renta. Cuando hablen sobre esto, no pueden perder de vista el sentido de la beca: es un derecho subjetivo recogido en la LOSU, para que los estudiantes puedan acceder y superar los estudios universitarios. Explica que les traerán información detallada de becas y señala que la obligación del Gobierno es priorizar el reparto, destacando que la prioridad principal, que constituye la filosofía básica de las becas en el sistema democrático, es que estudiantado que de otra manera no alcanzaría el poder estudiar ni superar los estudios en la universidad lo puedan hacer.

BORRADOR

Punto n.º 3
Turno abierto de palabra

La Ministra abre el turno de palabra.

Interviene **D. Pablo Magno Pezo Ortiz,** presidente de la Delegación Central de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid. Tiene entendido que se está solicitando el cobro con carácter retroactivo de los intereses de demora de las becas a las universidades. Pregunta si esto se va a seguir dando o hay previsión de cambiarlo. También pregunta si el Ministerio va a aportar alguna financiación para que las universidades acojan a estudiantes desplazados o en situación de vulnerabilidad causada en Palestina y en Ucrania.

D. Alfonso Campuzano Jiménez, presidente de CREUP, agradece la presencia de todos los participantes en periodo de exámenes, así como el esfuerzo del Ministerio por organizar la reunión. Pregunta sobre la Conferencia Ministerial de Tirana y en relación con la moción de Veterinaria y las de Farmacia piden que el estudiantado forme parte del grupo de trabajo con los decanos.

Comenta que, a pesar de que los representantes estudiantiles son privilegiados por acceder a esos cargos, en ocasiones no es accesible para todo el mundo, aspecto que se ha podido comprobar, por ejemplo, en el retraso en el cobro de las comisiones de servicio para asistir a esta reunión. Señala que esto dificulta la vida de un representante estudiantil.

En cuanto a la moción de Enfermería, comenta que en esta no se habla sobre la no presencialidad de las prácticas, sino del problema que causa que contabilicen las prácticas presenciales en el momento de decir la modalidad del título (es decir, si se dice que es mixto, que no se haga porque se cuenten las prácticas).

D. Alfonso Campuzano Jiménez agradece y recalca la importancia del estudiantado español en las acampadas por la lucha de Palestina. Creen que ha sido un ejemplo más de cómo los estudiantes son agente de cambio.

Finaliza con el tema comentado por el presidente del Consejo de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, diciendo que en CRUE hay un grupo de trabajo sobre el Palestina en el que ya están incluidos los estudiantes, y pregunta qué labor podrían tener estos, en colaboración con el Ministerio, para intentar que salga adelante y se reconozca la labor de los universitarios para los avances políticos que cree que están habiendo en Palestina.

Toma la palabra **D.ª María Marta Martínez Jiménez,** vocal de la Comisión Permanente del CEUNE y representante de la Universidad de Jaén. Agradece la participación de los

estudiantes y da las gracias al SGU por el seguimiento de las mociones. Cree que es un paso muy importante y un trabajo muy bien desarrollado.

Menciona que justo ayer, 13 de junio de 2024, salió el informe del Consejo de la Juventud de España sobre la salud mental, y le llamó la atención que se refleje esa temporalidad en los puestos de trabajo, sobre todo en mujeres jóvenes. Le preocupa porque, aunque es un informe general, se puede observar el impacto en el ámbito universitario, por ejemplo, en la precariedad en el inicio de la carrera profesional. En relación con esto, le parece una buena propuesta el incremento de plazas de ayudante a doctor y pregunta si se ha pensado algo y hay alguna iniciativa para rebajar la meritocracia en el momento de alegarla en el FPU/FPI.

D. Miguel García Hernández, vocal de la Comisión Permanente del CEUNE y presidente del Consejo de la Universidad de Murcia, agradece la asistencia de los estudiantes, así como el trabajo del Ministerio en cuanto a las mociones presentadas en el último Pleno.

Pregunta sobre la *Orden ISM/386/2024, de 29 de abril, por la que se regula la suscripción de convenio especial con la Seguridad Social a efectos del cómputo de la cotización por los períodos de prácticas formativas y de prácticas académicas externas reguladas en la disposición adicional quincuagésima segunda del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, realizadas con anterioridad a su fecha de entrada en vigor*, impulsada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Esta afecta de primera mano al estudiantado universitario al regular esos convenios especiales a los que deben suscribirse aquellos estudiantes que realizaron prácticas formativas previas a la entrada en vigor de esta orden. Reitera que se solicitó a ese ministerio una serie de apreciaciones sobre la orden y piden:

- Establecer un canal urgente de comunicación para abordar y trasladar la necesidad del estudiantado para la regulación del convenio.
- Establecer un grupo de régimen general de la Seguridad Social que corresponda a la categoría en la que se incluye la titulación y no, como norma general, el grupo 7 de cotización.
- Revisar el coeficiente de aplicación a la cotización, equiparando la situación actual en la que están bonificadas en un 95%.
- Que el importe de la cotización no recaiga completamente en las personas que se suscriban a estos convenios, pues asumirían tanto la parte que les corresponde como la de la empresa.
- Si no es viable la inclusión de estos cambios, que se les emplace a recoger todas estas casuísticas en una orden ministerial de forma que se pueda trasladar al estudiantado.

Agradece la voluntad de trabajar por mejorar la salud mental y por promover el bienestar en las universidades. Esperan estar presentes en los foros y luchar por tener un espacio donde prime el bienestar físico, social y mental. En cuanto a las unidades de igualdad y diversidad recogidas en la LOSU, creen necesario realizar un informe de seguimiento para ver en qué situación se encuentran actualmente, si están suficientemente dotadas tanto de presupuesto como de personal, e incidir especialmente en que el personal tenga la formación necesaria.

Por último, cree necesario comentar en la Conferencia General de Política Universitaria la rebaja de las tasas públicas y la revisión de las tasas en relación con las segundas y sucesivas matrículas y su penalización. Recuerda una moción presentada en el Pleno del CEUNE hace unos años sobre el agravio comparativo y las diferencias entre la penalización de segunda y sucesivas matrículas en las diferentes comunidades autónomas. Cree que el Ministerio debe abordar de forma urgente esta penalización y buscar soluciones. De igual manera, habla sobre la necesidad de reducir el precio de los másteres y que se regulen los precios de tutela académica de doctorados, así como las tasas de expedición de títulos de grado, de máster y de las propias tesis doctorales.

Interviene **D. Andrés Couso Viana,** presidente do Consello do Estudantado da Universidade Santiago de Compostela, quien agradece la presencia de la Ministra y del Secretario General de Universidades, así como el seguimiento de las mociones presentadas por su universidad. En cuanto a la moción sobre la ampliación del grado de Veterinaria, pregunta si tienen información desde el Ministerio de Sanidad. Se dirige al presidente de CREUP para decir que se está teniendo en cuenta a la sectorial de Veterinaria para este trabajo.

Respecto a lo comentado por la Ministra sobre la compatibilidad de un sistema público y privado de universidades, en su opinión, no cree que esto se pueda dar. Además, considera que se deben centrar en el aumento del 56% de estudiantes en universidades privadas desde 2015, lo que se podría interpretar como una privatización del sistema universitario español. Pregunta qué políticas concretas está llevando a cabo el Ministerio para frenar esta tendencia. Por último, agradece el trabajo realizado de la Comisión Permanente en lo respectivo al sistema de becas.

D. Adan Camacho Ruiz, coordinador General del Consejo de Estudiantes de la Universitat de Girona, comenta que, en relación con las becas, no tiene sentido que a una persona con dificultades económicas se le niegue la beca si suspende alguna asignatura. Además, señala que esto va ligado a un recargo de matrícula, por lo que se debería replantear el sistema.

En segundo lugar, comenta que las familias más vulnerables son las que padecen más trastornos de salud mental, por lo que agradece que se estudien esas dolencias del sistema y cómo este se puede reforzar. Explica su preocupación por que las universidades intenten paliar un problema que pertenece al Ministerio de Sanidad y al sistema público, el cual cuenta con muy pocos profesionales y con muchas personas a las que debe atender. Considera que las universidades deben tratar los casos más urgentes, pero no paliar un problema del sistema general de sanidad del Estado y de las comunidades autónomas.

Por último, considera que ha habido cierta dificultad a la hora de llevar a cabo esta reunión. Menciona la fecha elegida, el cambio de altos cargos, así como los cambios de última hora en el orden del día. Por ello, espera que esto mejore de cara a las próximas reuniones.

Toma la palabra **Dª. Miriam Jiménez González,** presidenta del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, quien también agradece la presencia de la Ministra y el trabajo de la Comisión Permanente. Pregunta si se les podría facilitar información sobre la cuantía económica que se había prometido para suplir los problemas de contratación del profesorado tras la aprobación de la LOSU. Explica que se están encontrando con carreras donde no hay profesores suficientes, tanto en asignaturas troncales como en optativas. Expone que esto afecta a la calidad de los grados.

D. Miguel Ángel Pérez Bellido, representante del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz, explica que, antes de la LOSU, el representante de estudiantes de los Consejos Sociales se elegía por y entre los consejeros de gobierno del estamento. En el artículo 47.3 de la LOSU aparece la composición del Consejo Social, donde se explica que un tercer representante del Consejo de Estudiantes será elegido por el propio consejo. Señala que hay universidades en las que esto no se está aplicando, si no que se está empleando la normativa anterior a la LOSU. Pregunta cómo proceder, qué tienen que hacer al respecto y si el Ministerio puede ponerse en contacto con ellos para corregir la situación si es que se debe corregir.

Toma la palabra **D. Víctor Herrera Latorre,** representante del Consell Interuniversitari Valencià d'Estudiants (CIVE), quien quiere centrar su intervención en la moción de salud mental. Explica que lleva unos años siendo representante del CIVE y explica que el Gobierno de Ximo Puig llevó a cabo el Comisionado Interuniversitario de Salud Mental, que contaba con un representante de todas las universidades de la Comunidad Valenciana y un representante estudiantil de CIVE. Explica que este Comisionado hizo una cartografía de todos los servicios universitarios de servicio psicológico de todas las universidades valencianas, pero, tras el cambio de gobierno, el trabajo del comisionado no ha continuado con la dinámica de impulsar la salud mental. Señala que la idea de las universidades en cuanto a salud mental es analizar

ese servicio de atención psicológica, pero no se profundiza más. Para ello, es necesario más financiación, por lo que reclama que esta llegue.

Por último, interviene la vicepresidenta segunda del CEUNE, **D.ª Alba Lirón León**. Agradece la participación de todos aquellos que han intervenido y reitera el agradecimiento a la presencia de la Ministra. Expone que esperan que pueda asistir a las siguientes reuniones ya que el CEUNE es un órgano en el que se trabaja muy bien y cuenta con la participación de personas muy válidas.

Señala que, a pesar de ser un órgano colegiado, el CEUNE no cuenta con ciertos recursos y no está visibilizado, a pesar de ser el instrumento más alto en representación estudiantil española. Por ello, pide que se tomen medidas para profesionalizarlo. De igual manera, menciona la incorrecta gestión de las comisiones de servicio y de las dietas, haciendo que algunos representantes no pudiesen asistir de forma presencial. Pide que se tenga en cuenta de cara a la próxima reunión.

Además, pide la actualización del Estatuto del Estudiante Universitario, ya que disponen de bastantes propuestas y espera que esto se haga pronto. También comenta, al hilo de esta demanda, la necesidad de redactar el Reglamento de Régimen Interno del CEUNE. Expone que, a pesar de ser un órgano colegiado, no tienen un reglamento que regule su funcionamiento interno.

La Ministra, **D.ª Diana Morant Ripoll**, agradece las reflexiones realizadas. Reitera que su ausencia se debió a la convocatoria de un Consejo de Política de Seguridad Nacional. Explica que, aunque sopesaron suspender la reunión, creyeron que lo óptimo era continuar debido a que ya había un trabajo realizado. Por ello, propusieron una nueva fecha para establecer una reunión a la que ella pudiese asistir. Asegura que esto no es una perversión del foro; es una circunstancia particular que no tiene por qué repetirse. Asegura que va a ser rigurosa y respetuosa con la celebración del Pleno. Pide disculpas de nuevo por su ausencia y agradece el esfuerzo por acudir en época de exámenes. Asegura que intentarán que las próximas reuniones se celebren en fechas más adecuadas. En cuanto a los viajes y las dietas, el SGU toma nota e intentarán mejorarlo. Menciona que contestará algunas cosas, el resto las ha tomado como sugerencias.

En lo que respecta al tema de Palestina, todos conocen la postura del Gobierno y desde el Ministerio se apoya y aplaude la sensibilización de los estudiantes con un tema tan importante. Se comprometen a seguir respetando el espacio de libertad de expresión, de pensamiento crítico y de defensa que es la universidad. En cuanto a la relación con las instituciones y universidades israelíes, apunta que estas deben ser conscientes de lo que está ocurriendo y que no pueden ser ajenas a ello. Si existe un compromiso de paz, las relaciones

se podrán mantener, y así se ha trasladado a las universidades de Israel. Además, el Ministerio se ofrece como interlocutor entre los estudiantes y las universidades españolas.

Con respecto a los refugiados, explica que, en la crisis de Ucrania, España acogió a muchas personas y se habilitó asistencia en todos los ámbitos, incluido el universitario y el científico. En el caso de Palestina, no han tenido una recepción abundante de refugiados y, por tanto, no se han establecido los mismos mecanismos. Sin embargo, incide en que España siempre garantizará a los itinerarios de inclusión a las personas refugiadas que lo necesiten.

Por otro lado, considera fundamental que los representantes estudiantiles formen parte de esos grupos cuyo objetivo es mejorar el sistema universitario, ya que ellos son parte fundamental de este sistema.

En cuanto al tema de salud mental, no se pretende convertir a las universidades en el sustituto de la sanidad, pero considera adecuado que las universidades tomen conciencia y detecten si hay un problema para prevenir, ayudar y orientar a los integrantes del sistema universitario. Señala que, a raíz de esto, pueden darse nuevos instrumentos y el Gobierno puede ejercer ese liderazgo para mejorar la salud mental universitaria.

De igual manera, comparte que la economía juega un papel importante en la salud mental de las familias. Y enlaza este tema con el de becas, señalando que las universidades deben ser centros de formación, y no puede existir en ellas meritocracia mientras no haya igualdad. Agradece el documento de las becas y señala que le parece muy profesional y enriquecedor con una perspectiva absolutamente necesaria. Confirma que lo van a estudiar para ver de qué manera lo pueden incorporar. Por otro lado, tal y como ha dicho el SGU, deben cambiar los intereses de demora de las becas y lo van a intentar introducir en la próxima normativa.

En cuanto al programa de incorporación de profesores ayudante doctor, las universidades ya conocen el número de plazas que se les va a asignar ya que es lo que han solicitado al Ministerio. Revela que el programa se ha dimensionado con las necesidades transmitidas por las universidades. Explica que la semana que viene se procederá a la aprobación de ese criterio de reparto por parte de las comunidades autónomas y del Consejo de Ministros. A partir de ahí, se firmará un acuerdo entre el Ministerio, las comunidades y las universidades. Las comunidades dispondrán de cuatro años para aportar su financiación, mientras que el Ministerio lo hará todo este curso. De esta forma, la convocatoria de este año será el triple de la habitual.

En cuanto a la *Orden ISM/386/2024, de 29 de abril*, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como Ministerio de Ciencia se tiene muy identificado a los

científicos que antes tenían una beca y ahora tienen un contrato. Explica que con la *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación*, esto se cambió y los becarios pasaron a ser contratados. Señala que son generaciones a las que le va a cambiar la vida porque podrán "comprar" esa cotización. Lo que han hecho es negociar para regular la época en la que una persona fue becaria. En el caso de los actuales estudiantes, son becarios con un nuevo derecho reconocido, de becario también. Explica que, en cualquier caso, hablará con la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para establecer también un diálogo con los estudiantes.

El **SGU** explica que se compromete a dar respuesta al resto de cuestiones pendientes. En cuanto a los billetes de transporte, asumen una parte de la responsabilidad, pero explica que no es culpa de los trabajadores de la Secretaría General, sino de ordenación legal, quien exige una serie de cuestiones que hasta ahora no se habían pedido. Buscarán la solución para que en el próximo Pleno no se den estos problemas.

Por último, la **Ministra** incide en que las leyes se crean para su aplicación, por lo que estudiarán el por qué no se está aplicando la LOSU en la constitución de los consejos sociales.

Y sin más asuntos a tratar, finaliza la reunión siendo las 14:20 horas del día 14 de junio de 2024.

La Secretaria de CEUNE
Teresa Mayor Bermejo

Vº Bº El Vicepresidente primero
Francisco García Pascual

BORRADOR